



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Recursos
Humanos

COMUNICADO

Contratación por situaciones diferenciadas:

Pueden ser propuestas desde la segunda etapa (ETAPA 2):

- En plazas que se ubican en IIEE por convenio, y/o en IIEE gestionadas por las Instituciones Armadas, o IIEE que tienen la facultad de proponer de acuerdo con su convenio. Pueden ser propuestas desde la segunda etapa.
- En plazas vacantes o en bolsa de horas con mayor asignación de horas en el área curricular de religión, a propuesta de la ODEC.
- Las horas del área curricular de Educación Física del nivel primaria igual o menor a quince (15) horas, que quedaron desiertas de la segunda etapa, a propuesta del director de la IE. En plazas vacantes por reemplazo.
- En las bolsas de horas, de secundaria EBR o EBA ciclo avanzado, iguales o menores a 15 horas que resulten desiertas en la segunda etapa y las plazas que queden desiertas luego de la tercera etapa, a propuesta del director de la IE.

San Borja, 20 de enero de 2026.

Área de Recursos Humanos.
Equipo de Administración de Personal.